

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO, 2022-2023.

GASTO PÚBLICO FEDERAL

aprobado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022 - 2023:

EJERCICIO FISCAL 2022



2 BILLONES 467 MIL 292.06 MMDP MILLONES DE PESOS

EJERCICIO FISCAL 2023



2 BILLONES 871 MIL 327.66 MMDP MILLONES DE PESOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS

Entidades	2022 PEF	2023 PEF	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	MILLONES DE PESOS			VARIACIÓN REAL
Aguascalientes	24,719.70	27,572.27	2,852.58	11.54
Baja California	62,182.32	75,813.91	13,631.58	21.92
Baja California Sur	20,573.61	22,353.92	1,780.30	8.65
Campeche	22,650.23	25,166.78	2,516.56	11.11
Coahuila	69,699.10	63,903.83	-5,795.27	-8.31
Colima	19,696.04	20,642.84	946.8	4.81
Chiapas	110,037.27	125,462.80	15,425.52	14.02
Chihuahua	63,395.50	69,662.04	6,266.54	9.88
Ciudad de México	338,627.86	369,942.79	31,314.93	9.25
Durango	32,910.78	36,778.31	3,867.53	11.75
Guanajuato	106,712.66	139,255.10	32,542.44	30.5
Guerrero	73,629.31	89,169.08	15,539.77	21.11
Hidalgo	56,482.85	86,855.08	30,372.23	53.77
Jalisco	123,162.11	141,453.61	18,291.50	14.85
Estado de México	249,780.04	285,430.50	35,650.47	14.27
Michoacán	76,174.66	85,660.22	9,485.56	12.45
Morelos	31,750.08	35,873.36	4,123.28	12.99
Nayarit	31,277.21	35,568.98	4,291.77	13.72
Nuevo León	101,229.71	118,304.39	17,074.69	16.87
Oaxaca	105,470.52	123,834.25	18,363.73	17.41
Puebla	95,529.53	112,877.58	17,348.05	18.16
Querétaro	40,050.63	45,688.16	5,637.53	14.08
Quintana Roo	35,086.53	51,692.51	16,605.97	47.33
San Luis Potosí	51,962.06	62,776.48	10,814.42	20.81
Sinaloa	60,020.13	75,473.74	15,453.61	25.75
Sonora	54,949.73	68,198.54	13,248.82	24.11
Tabasco	100,961.60	117,324.64	16,363.04	16.21
Tamaulipas	63,471.66	77,780.16	14,308.50	22.54
Tlaxcala	23,296.15	27,169.60	3,873.45	16.63
Veracruz	139,652.75	170,986.59	31,333.83	22.44
Yucatán	40,531.14	46,661.45	6,130.31	15.12
Zacatecas	31,789.26	35,956.55	4,167.29	13.11
NDG	9,829.35	37.61	-9,791.74	-99.62



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO



**PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL  
IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS  
DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO  
2022 – 2023.**

Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo, 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.33-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023.**

### **Índice**

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para los Estados de país y la Ciudad de México.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	18
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	22
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's .....	26
5. Gasto identificado multi-estatales.....	30
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	31
ACRÓNIMOS .....	49

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los Estados del País y la Ciudad de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, por 2 billones 467 mil 292.06 millones de pesos (MMDP), y para el 2023, fue de 2 billones 871 mil 327.66 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022, fue de 1 billón 909 mil 590.60 MMDP y para el 2023 fue de 2 billón 216 mil 877.09 MMDP para el 2023, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales, se aprobaron 1 billón 019 mil 490.04 MMDP para el 2022 y 1 billón 220 mil 271.05 MMDP para el 2023;
  - b. Para las aportaciones federales, se aprobaron 829 mil 855.73 MMDP para el 2022 y 923 mil 823.36 MMDP para el 2023; y
  - c. Para el ramo 25, provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, se aprobaron 60 mil 244.83 MMDP para el 2022 y 72 mil 782.67 MMDP para el 2023.
- B. Para el gasto centralizado, se aprobaron 226 mil 760.22 MMDP para el 2022 y 251 mil 169.35 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos, se aprobaron 127 mil 108.39 MMDP para el 2022 y 143 mil 261.49 para el 2023; y
- b. Para los anexos del decreto PEF, se aprobaron 99 mil 651.82 MMDP para el 2022 y 107 mil 907.86 MMDP para el 2023.
- C. Para los ramos autónomos, se aprobaron 95 mil 203.64 MMDP para el 2022 y 99 mil 521.47 MMDP para el 2023;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se aprobaron 2 mil 821.73 MMDP para el 2022 y 2 mil 981.86 MMDP para el 2023.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's), se aprobaron 232 mil 915.88 MMDP para el 2022 y 300 mil 777.89 MMDP para el 2023.

**Palabras claves:**

Estados, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the States of Country and Mexico City, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2022 and 2023, and the one proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for these States of the Country and Mexico City, for fiscal year 2022, was approved for 2 trillion 467 thousand 292.06 millions of pesos (MP), and for 2023, it was 2 trillion 871 thousand 327.66 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending, approved for 2022 was 1 trillion 909 thousand 590.60 MP and 2 trillion 216 thousand 877.09 MP for the 2023, of which:
  - a. For federal shares, 1 trillion 019 thousand 490.04 MP were approved for 2022 and 1 trillion 220 thousand 271.05 MP for 2023;
  - b. For federal contributions, 829 thousand 855.73 MP were approved for 2022 and 923 thousand 823.36 MP for 2023; and
  - c. For branch 25 Forecasts and Contributions for Basic, Normal, Technological and Adult Education Systems, 60 thousand 244.83 MP were approved for 2022 and 72 thousand 782.67 MP for 2023.
- B. For centralized spending, 226 thousand 760.21 MP were approved for 2022 and 251 thousand 169.35 MP for 2023, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 127 thousand 108.39 MP were approved for 2022 and 143 thousand 261.49 MP for 2023.

- b. For the annexes of the FEB decree, 99 thousand 651.82 MP were approved for 2022 and 107 thousand 907.86 MP for 2023.
  
- C. For the autonomous branches, 95 thousand 203.64 MP were approved for 2022 and 99 thousand 521.47 MP for 2023;
  
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 2 thousand 821.73 MP were approved for 2022 and 2 thousand 981.86 MP for 2023.
  
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 232 thousand 915.88 MP were approved for 2022 and 300 thousand 777.89 MP for 2023.

**Keywords:**

States, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con la facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para los Estados del país y la Ciudad de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de los Estados del país y la Ciudad de México:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
  - ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iv. Secretaría de Educación Pública (SEP);
  - v. Secretaría de Salud (Salud);
  - vi. Secretaría de Marina (SEMAR);
  - vii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - viii. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - ix. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
  - x. Secretaría de Energía (SENER);
  - xi. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
  - xii. Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT);
  - xiii. Entidades no Sectorizadas (ENS); y
  - xiv. Secretaría de Cultura (Cultura).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a las Entidades Federativas, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la

información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Nacional

### 1. Conformación del gasto identificado total para los Estados de país y la Ciudad de México

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para los Estados del país y la Ciudad de México por 2 billones 467 mil 292.06 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 2 billones 871 mil 327.66 MMDP. Estos recursos presupuestarios se distribuyeron entre las entidades federativas del país de la siguiente manera:

Tabla número 1. Gasto total identificado para para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Entidades	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
	Millones de pesos				Variación real		
Aguascalientes	24,719.70	27,750.83	27,572.27	2,852.58	-178.56	-0.64	11.54
Baja California	62,182.32	75,586.97	75,813.91	13,631.58	226.94	0.30	21.92
Baja California Sur	20,573.61	21,493.21	22,353.92	1,780.30	860.70	4.00	8.65
Campeche	22,650.23	24,488.66	25,166.78	2,516.56	678.12	2.77	11.11
Coahuila	69,699.10	61,280.73	63,903.83	- 5,795.27	2,623.10	4.28	-8.31
Colima	19,696.04	20,431.91	20,642.84	946.80	210.93	1.03	4.81
Chiapas	110,037.27	126,698.42	125,462.80	15,425.52	- 1,235.62	-0.98	14.02
Chihuahua	63,395.50	69,088.55	69,662.04	6,266.54	573.49	0.83	9.88
Ciudad de México	338,627.86	375,868.12	369,942.79	31,314.93	-5,925.33	- 1.58	9.25
Durango	32,910.78	37,024.75	36,778.31	3,867.53	-246.44	-0.67	11.75
Guanajuato	106,712.66	134,649.92	139,255.10	32,542.44	4,605.18	3.42	30.50
Guerrero	73,629.31	87,129.18	89,169.08	15,539.77	2,039.90	2.34	21.11
Hidalgo	56,482.85	84,490.93	86,855.08	30,372.23	2,364.15	2.80	53.77
Jalisco	123,162.11	143,655.18	141,453.61	18,291.50	- 2,201.58	-1.53	14.85
Estado de México	249,780.04	288,766.44	285,430.50	35,650.47	- 3,335.94	-1.16	14.27
Michoacán	76,174.66	86,223.76	85,660.22	9,485.56	-563.54	-0.65	12.45
Morelos	31,750.08	35,732.10	35,873.36	4,123.28	141.26	0.40	12.99
Nayarit	31,277.21	35,237.85	35,568.98	4,291.77	331.12	0.94	13.72
Nuevo León	101,229.71	116,619.66	118,304.39	17,074.69	1,684.73	1.44	16.87
Oaxaca	105,470.52	124,214.45	123,834.25	18,363.73	-380.20	-0.31	17.41
Puebla	95,529.53	112,543.26	112,877.58	17,348.05	334.32	0.30	18.16
Querétaro	40,050.63	44,863.86	45,688.16	5,637.53	824.30	1.84	14.08
Quintana Roo	35,086.53	50,872.84	51,692.51	16,605.97	819.67	1.61	47.33
San Luis Potosí	51,962.06	63,298.27	62,776.48	10,814.42	-521.78	-0.82	20.81
Sinaloa	60,020.13	76,513.85	75,473.74	15,453.61	- 1,040.11	-1.36	25.75
Sonora	54,949.73	69,222.26	68,198.54	13,248.82	- 1,023.72	-1.48	24.11
Tabasco	100,961.60	118,712.25	117,324.64	16,363.04	- 1,387.61	-1.17	16.21
Tamaulipas	63,471.66	76,302.42	77,780.16	14,308.50	1,477.73	1.94	22.54
Tlaxcala	23,296.15	27,357.12	27,169.60	3,873.45	-187.52	-0.69	16.63
Veracruz	139,652.75	170,592.05	170,986.59	31,333.83	394.53	0.23	22.44
Yucatán	40,531.14	45,627.36	46,661.45	6,130.31	1,034.08	2.27	15.12
Zacatecas	31,789.26	35,697.48	35,956.55	4,167.29	259.07	0.73	13.11
NDG	9,829.35	37.61	37.61	-9,791.74	-	-	-99.62
<b>Gasto total identificado para las Entidades Federativas</b>	<b>2,467,292.06</b>	<b>2,868,072.26</b>	<b>2,871,327.66</b>	<b>404,035.60</b>	<b>3,255.39</b>	<b>0.11</b>	<b>16.38</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México se conformó de la siguiente estructura presupuestaria:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 1 billón 909 mil 590.60 MMDP y para el 2023 fue de 2 billón 216 mil 877.09 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales, se aprobaron 1 billón 019 mil 490.04 MMDP para el 2022 y 1 billón 220 mil 271.05 MMDP para el 2023;
  - b. Para las aportaciones federales, se aprobaron 829 mil 855.73 MMDP para el 2022 y 923 mil 823.36 MMDP para el 2023; y
  - c. Para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se aprobaron 60 mil 244.83 MMDP para el 2022 y 72 mil 782.67 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado, se aprobaron 226 mil 760.21 MMDP para el 2022 y 251 mil 169.35 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos, se aprobaron 127 mil 108.39 MMDP para el 2022 y 143 mil 261.49 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF, se aprobaron 99 mil 651.82 MMDP para el 2022 y 107 mil 907.86 para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos, se aprobaron 95 mil 203.64 MMDP para el 2022 y 99 mil 521.47 MMDP para el 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se aprobaron 2 mil 821.73 MMDP para el 2022 y 2 mil 981.86 MMDP para el 2023; y

E. Para los PPI's y los PPS's, se aprobaron 232 mil 915.88 MMDP para el 2022 y 300 mil 777.89 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federal identificado total, para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
Participaciones Federales	1,019,490.04	1,218,724.91	1,220,271.05	200,781.02	1,546.14	0.13	19.69
Aportaciones Federales	829,855.73	923,842.89	923,823.36	93,967.64	-19.53	0.00	11.32
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.83	72,782.67	72,782.67	12,537.84	0.00	0.00	20.81
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>1,909,590.60</b>	<b>2,215,350.48</b>	<b>2,216,877.09</b>	<b>307,286.49</b>	<b>1,526.61</b>	<b>0.07</b>	<b>16.09</b>
Ramos autónomos	95,203.64	106,422.11	99,521.47	4,317.83	-6,900.64	-6.48	4.54
Ramos administrativos	127,108.39	143,241.56	143,261.49	16,153.10	19.93	0.01	12.71
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>222,312.03</b>	<b>249,663.67</b>	<b>242,782.96</b>	<b>20,470.93</b>	<b>- 6,880.71</b>	<b>- 2.76</b>	<b>9.21</b>
<b>TFJA</b>	<b>2,821.73</b>	<b>2,981.86</b>	<b>2,981.86</b>	<b>160.13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.67</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>99,651.82</b>	<b>107,907.86</b>	<b>107,907.86</b>	<b>8,256.04</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.28</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>232,915.88</b>	<b>292,168.40</b>	<b>300,777.89</b>	<b>67,862.01</b>	<b>8,609.49</b>	<b>2.95</b>	<b>29.14</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>2,467,292.06</b>	<b>2,868,072.27</b>	<b>2,871,327.66</b>	<b>404,035.60</b>	<b>3,255.39</b>	<b>0.11</b>	<b>16.38</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP), se aprobó un gasto de 747 mil 354.10 MMDP para el 2022 y 890 mil 293.22 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM), se aprobó un gasto de 37 mil 289.88 MMDP para el 2022 y 44 mil 432.68 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación, se aprobó un gasto de 46 mil 612.34 MMDP para el 2022 y 55 mil 540.85 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Compensación, se aprobó un gasto de 5 mil 369.76 MMDP para el 2022 y 5 mil 885.89 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Fiscalización de Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 3 227.07 MMDP para el 2022 y 4 mil 243.36 MMDP para el 2023;
- f. Para las Participaciones Específicas de los IEPS, se aprobó un gasto de 16 mil 248.75 MMDP para el 2022 y 18 mil 575.46 MMDP para el 2023;
- g. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 5 mil 071.42 MMDP para el 2022 y 6 mil 042.84 MMDP para el 2023;
- h. Para los Municipios que Exportan Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 189.17 MMDP para el 2022 y 248.75 MMDP para el 2023;
- i. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, se aprobó un gasto de 24 mil 163.94 MMDP para el 2022 y 26 mil 486.51 MMDP para el 2023;
- j. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se aprobó un gasto de 90 mil 859.36 MMDP para el 2022 y 108 mil 497.78 MMDP para el 2023;

- k. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), se aprobó un gasto de 2 mil 961.79 MMDP para el 2022 y 3 mil 198.44 MMDP para el 2023;
- l. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN, se aprobó un gasto de 12 mil 113.20 MMDP para el 2022 y 15 mil 400.90 MMDP para el 2023;
- m. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios, se aprobó un gasto de 1 mil 037.60 MMDP para el 2022 y 899.91 MMDP para el 2023; y
- n. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se aprobó un gasto de 26 mil 991.64 MMDP para el 2022 y 40 mil 524.46 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), se aprobaron 424 mil 288.34 MMDP para el 2022 y 456 mil 632.03 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se aprobaron 117 mil 419.71 MMDP para el 2022 y 125 mil 438.77 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se aprobaron 94 mil 226.69 MMDP para el 2022 y 112 mil 275.62 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se aprobaron 95 mil 452.30 MMDP para el 2022 y 113 mil 736.00 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se aprobaron 30 mil 323.60 MMDP para el 2022 y 36 mil 132.03 MMDP para el 2023;

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA), se aprobaron 8 mil 011.41 MMDP para el 2022 y 8 mil 687.30 MMDP para el 2023;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se aprobaron 7 mil 980.06 MMDP para el 2022 y 8 mil 778.07 MMDP para el 2023; y
  - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se aprobaron 52 mil 153.62 MMDP para el 2022 y 62 mil 143.54 MMDP para el 2023.
- C. Para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se aprobaron 60 mil 244.83 MMDP para el 2022 y 72 mil 782.67 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

<b>Tabla número 3. Gasto federalizado identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP y variación real).</b>							
<b>Fondos / Ramos</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF</b>	<b>Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF/ 2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF/ 2022 PEF</b>
Fondo General de Participaciones	747,354.10	890,293.22	890,293.22	142,939.12	0.00	0.00	19.13
Fondo de Fomento Municipal	37,289.88	42,886.54	44,432.68	7,142.80	1,546.14	3.61	19.15
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,612.34	0.00	55,540.85	8,928.50	55,540.85	-	19.15
Fondo de Compensación	5,369.76	0.00	5,885.89	516.13	5,885.89	-	9.61
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.07	0.00	4,243.36	1,016.29	4,243.36	-	31.49
Participaciones específicas IEPS	16,248.75	0.00	18,575.46	2,326.71	18,575.46	-	14.32
0.136% de la RFP	5,071.42	0.00	6,042.84	971.42	6,042.84	-	19.15
Municipios que Exportan Hidrocarburos	189.17	0.00	248.75	59.58	248.75	-	31.49
Venta Final de Gasolinas y Diésel	24,163.94	0.00	26,486.51	2,322.57	26,486.51	-	9.61
100% de la Recaudación del ISR	90,859.36	0.00	108,497.78	17,638.41	108,497.78	-	19.41
Fondo de Compensación ISAN	2,961.79	3,198.44	3,198.44	236.65	0.00	0.00	7.99
Incentivos ISAN	12,113.20	0.00	15,400.90	3,287.70	15,400.90	-	27.14
Compensación de REPECOS e Intermedios	1,037.60	0.00	899.91	-137.69	899.91	-	-13.27
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	26,991.64	0.00	40,524.46	13,532.82	40,524.46	-	50.14
Otros	0.00	282,346.72	0.00	0.00	-282,346.72	-100.00	-
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>1,019,490.04</b>	<b>1,218,724.91</b>	<b>1,220,271.05</b>	<b>200,781.02</b>	<b>1,546.14</b>	<b>0.13</b>	<b>19.69</b>
FONE Servicios Personales	386,413.93	416,012.84	416,012.84	29,598.91	0.00	0.00	7.66
FONE Otros de Gasto Corriente	10,738.86	11,272.10	11,272.10	533.24	0.00	0.00	4.97
FONE Gastos de Operación	15,781.01	17,067.16	17,067.16	1,286.15	0.00	0.00	8.15
FONE Fondo de Compensación	11,354.54	12,279.94	12,279.94	925.40	0.00	0.00	8.15
Total FONE	424,288.34	456,632.03	456,632.03	32,343.70	0.00	0.00	7.62
FASSA	117,419.71	125,438.77	125,438.77	8,019.06	0.00	0.00	6.83
FAIS Estatal	11,421.64	13,609.44	13,609.44	2,187.79	0.00	0.00	19.15
FAIS Municipal	82,805.05	98,666.19	98,666.19	15,861.14	0.00	0.00	19.15
Total FAIS	94,226.69	112,275.62	112,275.62	18,048.93	0.00	0.00	19.15
FORTAMUN	95,452.30	113,736.00	113,736.00	18,283.70	0.00	0.00	19.15
FAM Asistencia Social	13,948.86	16,620.73	16,620.73	2,671.88	0.00	0.00	19.15
FAM Educación Básica <sup>3/</sup>	10,479.84	12,499.73	12,487.23	2,007.39	-12.50	-0.10	19.15
FAM Educación Media Superior y Superior <sup>3/</sup>	5,894.91	7,031.10	7,024.07	1,129.16	-7.03	-0.10	19.15
Total FAM	30,323.60	36,151.56	36,132.03	5,808.43	-19.53	-0.05	19.15
FAETA Educación Tecnológica	5,097.22	5,383.27	5,383.27	286.05	0.00	0.00	5.61
FAETA Educación de Adultos	2,914.19	3,304.03	3,304.03	389.84	0.00	0.00	13.38
Total FAETA	8,011.41	8,687.30	8,687.30	675.89	0.00	0.00	8.44
FASP <sup>4/</sup>	7,980.06	8,778.07	8,778.07	798.01	0.00	0.00	10.00
FAFEF	52,153.62	62,143.54	62,143.54	9,989.92	0.00	0.00	19.15
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.83	72,782.67	72,782.67	12,537.84	0.00	0.00	20.81
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>829,855.73</b>	<b>923,842.89</b>	<b>923,823.36</b>	<b>93,967.64</b>	<b>-19.53</b>	<b>0.00</b>	<b>11.32</b>
<b>Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>60,244.83</b>	<b>72,782.67</b>	<b>72,782.67</b>	<b>12,537.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20.81</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>1,909,590.60</b>	<b>2,215,350.48</b>	<b>2,216,877.09</b>	<b>307,286.49</b>	<b>1,526.61</b>	<b>0.07</b>	<b>16.09</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>3/</sup> La información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

<sup>4/</sup> La información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto**

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 95 mil 203.64 MMDP y para el 2023 fueron de 99 mil 521.47 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF, se aprobaron 73 mil 723.02 MMDP para el 2022 y 77 mil 544.49 MMDP para el 2023;
  - b. Para el INE, se aprobaron 19 mil 736.59 MMDP para el 2022 y 20 mil 221.37 MMDP para el 2023; y
  - c. Para la FGR, se aprobaron 1 mil 744.02 MMDP para el 2022 y 1 mil 755.61 MMDP para el 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 127 mil 108.39 MMDP, y para el 2023 fueron de 143 mil 261.49 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SEDENA, se aprobaron 30 mil 556.94 MMDP para el 2022 y 35 mil 257.25 MMDP para el 2023;
  - b. Para la SADER, se aprobaron 5 mil 849.89 MMDP para el 2022 y 6 mil 192.49 MMDP para el 2023;
  - c. Para la SICT, se aprobaron 18 mil 375.22 MMDP para el 2022 y 29 mil 102.10 MMDP para el 2023;
  - d. Para la SEP, se aprobaron 1 mil 799.12 MMDP para el 2022 y 1 mil 922.15 MMDP para el 2023;
  - e. Para Salud, se aprobaron 7 mil 644.38 MMDP para el 2022 y 8 mil 142.00 MMDP para el 2023;
  - f. Para la SEMAR, se aprobaron 24.95 MMDP para el 2022 y 26.33 MMDP para el 2023;

- g. Para la STPS, se aprobaron 463.37 MMDP para el 2022 y 490.37 MMDP para el 2023;
- h. Para la SEDATU, se aprobaron 170.34 MMDP para el 2022 y 180.05 MMDP para el 2023;
- i. Para la SEMARNAT, se aprobaron 587.36 MMDP para el 2022 y 644.46 MMDP para el 2023;
- j. Para la SENER, se aprobaron 45 mil 195.51 MMDP para el 2022 y 47 mil 234.50 MMDP para el 2023;
- k. Para Bienestar, se aprobaron 663.85 MMDP para el 2022 y 690.77 MMDP para el 2023;
- l. Para el CONACyT, se aprobaron 4 mil 884.69 MMDP para el 2022 y 5 mil 366.30 MMDP para el 2023
- m. Para las ENS, se aprobaron 10 mil 798.34 MMDP para el 2022 y 7 mil 913.24 MMDP para el 2023; y
- n. Para Cultura, se aprobaron 94.44 MMDP para el 2022 y 99.48 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

**Tabla número 4. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP y variación real).**

Ramos / Programas	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
PJF	73,723.02	79,969.63	77,544.49	3,821.47	-2,425.14	-3.03	5.18
INE	19,736.59	24,696.87	20,221.37	484.77	-4,475.50	-18.12	2.46
FGR	1,744.02	1,755.61	1,755.61	11.59	0.00	0.00	0.66
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>95,203.64</b>	<b>106,422.11</b>	<b>99,521.47</b>	<b>4,317.83</b>	<b>-6,900.64</b>	<b>-6.48</b>	<b>4.54</b>
TFJA	2,821.73	2,981.86	2,981.86	160.14	0.00	0.00	5.68
SEDENA	30,556.94	35,237.33	35,257.25	4,700.31	19.92	0.06	15.38
SADER	5,849.89	6,192.49	6,192.49	342.60	0.00	0.00	5.86
SICT	18,375.22	29,102.10	29,102.10	10,726.88	0.00	0.00	58.38
SEP	1,799.12	1,922.15	1,922.15	123.02	0.00	0.00	6.84
Salud	7,644.38	8,142.00	8,142.00	497.62	0.00	0.00	6.51
SEMAR	24.95	26.33	26.33	1.38	0.00	0.00	5.53
STPS	463.37	490.37	490.37	27.00	0.00	0.00	5.83
SEDATU	170.34	180.05	180.05	9.71	0.00	0.00	5.70
SEMARNAT	587.36	644.46	644.46	57.10	0.00	0.00	9.72
SENER	45,195.51	47,234.50	47,234.50	2,038.99	0.00	0.00	4.51
BIENESTAR	663.85	690.77	690.77	26.92	0.00	0.00	4.06
CONACyT	4,884.69	5,366.30	5,366.30	481.61	0.00	0.00	9.86
ENS	10,798.34	7,913.24	7,913.24	-2,885.10	0.00	0.00	-26.72
Cultura	94.44	99.48	99.48	5.04	0.00	0.00	5.34
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>127,108.39</b>	<b>143,241.56</b>	<b>143,261.49</b>	<b>16,153.09</b>	<b>19.92</b>	<b>0.01</b>	<b>12.71</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>222,312.03</b>	<b>249,663.67</b>	<b>242,782.96</b>	<b>20,470.92</b>	<b>- 6,880.72</b>	<b>- 2.76</b>	<b>9.21</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 99 mil 651.82 MMDP, y en el 2023 fueron 107 mil 907.86 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

a. Para el anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 8 mil 595.10 MMDP para el 2022 y 8 mil 589.90 MMDP para el 2023;

- b. Para el anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se aprobaron 4 mil 399.90 MMDP para el 2022 y 4 mil 644.20 MMDP para el 2023;
- c. Para el anexo 11.1. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 2 mil 011.50 MMDP para el 2022 y para el 2023 respectivamente;
- d. Para el anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 8 mil 355.43 MMDP para el 2022 y 8 mil 889.87 MMDP para el 2023;
- e. Para el anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, se aprobaron 150.00 MMDP para el 2022 y para el 2023 respectivamente;
- f. Para el anexo 28. Programa de Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 13 mil 153.29 MMDP para el 2022 y 16 mil 029.40 MMDP para el 2023;
- g. Para el anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 67 mil 474.32 MMDP para el 2022 y 71 mil 250.49 MMDP para el 2023;
- h. Para el anexo 29.1. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 79.17 MMDP para el 2022 y 83.61 MMDP para el 2023;
- i. Para el anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 2 mil 159.95 MMDP para el 2022 y 3 mil 441.97 MMDP para el 2023; y
- j. Para el anexo 30. Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 1 mil 628.58 MMDP para el 2022 y 1 mil 706.79 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP y variación real).</b>							
<b>Anexos</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>Diferencial 2023 PEF-2022 PEF</b>	<b>Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF/2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF/2022 PEF</b>
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	8,595.10	8,589.90	8,589.90	-5.20	0.00	0.00	-0.06
ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	4,399.90	4,644.20	4,644.20	244.30	0.00	0.00	5.55
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	2,011.50	2,011.50	2,011.50	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	8,355.43	8,889.87	8,889.87	534.44	0.00	0.00	6.40
ANEXO 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	13,153.29	16,029.40	16,029.40	2,876.10	0.00	0.00	21.87
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	67,474.32	71,250.49	71,250.49	3,776.17	0.00	0.00	5.60
ANEXO 29.1 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	79.17	83.61	83.61	4.43	0.00	0.00	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	2,159.95	3,441.97	3,441.97	1,282.02	0.00	0.00	59.35
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios Hidroagrícolas	1,628.58	1,706.79	1,706.79	78.21	0.00	0.00	4.80
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	3,788.53	5,148.76	5,148.76	1,360.23	0.00	0.00	35.90
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología)</b>	<b>99,651.82</b>	<b>107,907.86</b>	<b>107,907.86</b>	<b>8,256.04</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8.28</b>
<b>Proyectos multi-estados</b>							
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	3,921.00	3,948.50	3,948.50	27.50	0.00	0.00	0.70
<b>Total ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada</b>	<b>12,516.10</b>	<b>12,538.40</b>	<b>12,538.40</b>	<b>22.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.18</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 232 mil 915.88 MMDP para el 2022, y 300 mil 777.89 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SRE, se aprobaron 124.24 MMDP para el 2022 y 128.85 MMDP para el 2023;

- b. Para la SHCP, se aprobaron 406.43 MMDP para el 2022 y 746.22 MMDP para el 2023;
- c. Para la SEDENA, se aprobaron 4 mil 571.10 MMDP para el 2022 y 6 mil 635.76 MMDP para el 2023;
- d. Para la SADER, se aprobaron 319.28 MMDP para el 2022 y 132.11 MMDP para el 2023;
- e. Para la SICT, se aprobaron 42 mil 268.47 MMDP para el 2022 y 48 mil 842.73 MMDP para el 2023;
- f. Para Economía, se aprobaron 440.63 MMDP para el 2022 y 396.29 MMDP para el 2023;
- g. Para la SEP, se aprobaron 3 mil 550.99 MMDP para el 2022 y 3 mil 622.93 MMDP para el 2023;
- h. Para Salud, se aprobaron 2 mil 210.73 MMDP para el 2022 y 2 mil 669.96 MMDP para el 2023;
- i. Para SEMAR, se aprobaron 11 mil 063.97 MMDP para el 2022 y 19 mil 971.60 MMDP para el 2023;
- j. Para la SEDATU, se aprobaron 1 mil 468.01 MMDP para el 2022 y 417.42 MMDP para el 2023;
- k. Para la SEMARNAT, se aprobaron 18 mil 190.76 MMDP para el 2022 y 42 mil 225.22 MMDP para el 2023;
- l. Para la SENER, se aprobaron 1 mil 168.76 MMDP para el 2022 y 3 mil 703.25 MMDP para el 2023;
- m. Para la SECTUR, se aprobaron 6 mil 345.88 MMDP para el 2022 y 4 mil 174.45 MMDP para el 2023;
- n. Para CONACyT, se aprobaron 26.31 MMDP para el 2022 y 28.16 MMDP para el 2023;
- o. Para la Función Pública, se aprobaron 49.14 MMDP para el 2022 y 135.29 MMDP para el 2023;
- p. Para las ENS, se aprobaron 4 mil 252.37 MMDP para el 2022 y 4 mil 009.24 MMDP para el 2023;

- q. Para Cultura, se aprobaron 4 mil 128.19 MMDP para el 2022 y 3 mil 776.69 MMDP para el 2023;
- r. Para el IMSS, se aprobaron 3 mil 528.87 MMDP para el 2022 y 8 mil 649.34 MMDP para el 2023;
- s. Para el ISSSTE, se aprobaron 835.43 MMDP para el 2022 y 8 mil 874.75 MMDP para el 2023;
- t. Para PEMEX logística, se aprobaron 2 mil 974.46 MMDP para el 2022 y 3 mil 110.22 MMDP para el 2023;
- u. Para PEMEX transformación industrial, se aprobaron 36 mil 124.88 MMDP para el 2022 y 90 mil 037.93 MMDP para el 2023;
- v. Para PEMEX Corporativo, se aprobaron 388.40 MMDP para el 2022 y 374.80 MMDP para el 2023; y
- w. Para la CFE, se aprobaron 88 mil 748.60 MMDP para el 2022 y 48 mil 114.68 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 6).

<b>Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP).</b>			
<b>Ramo</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos en México</b>			
SRE	124.24	128.85	128.85
SHCP	406.43	462.43	746.22
SEDENA	4,571.10	6,635.76	6,635.76
SADER	319.28	204.66	132.11
SICT	42,268.47	52,634.03	48,842.73
Economía	440.63	291.07	396.29
SEP	3,550.99	2,985.32	3,622.93
Salud	2,210.73	2,146.72	2,669.96
SEMAR	11,063.97	19,798.29	19,971.60
SEDATU	1,468.01	1,183.03	417.42
SEMARNAT	18,190.76	41,421.39	42,225.22
SENER	1,168.76	3,629.99	3,703.25
SECTUR	6,345.88	4,122.29	4,174.45
CONACyT	26.31	28.16	28.16
Función Pública	49.14	73.93	135.29
ENS	4,252.37	4,009.24	4,009.24
Cultura	4,128.19	3,670.00	3,776.69
IMSS	3,528.87	8,302.25	8,649.34
ISSSTE	835.43	806.87	8,874.75
Pemex Logística	2,974.46	3,122.73	3,110.22
Pemex Transformación Industrial	36,124.88	88,110.86	90,037.93
Pemex Corporativo	388.40	374.80	374.80
CFE	88,478.60	48,025.73	48,114.68
<b>Proyectos para la Prestación de Servicios</b>			
SICT	6,476.00	5,234.82	5,234.82
SEP	230.00	237.49	237.49
Salud	1,432.00	1,483.34	1,483.34
<b>Total Proyectos para la Prestación de Servicios para estados</b>	<b>8,138.00</b>	<b>6,955.66</b>	<b>6,955.66</b>
<b>Total Proyectos para estados (Incluye Proyectos para la Prestación de Servicios)</b>	<b>232,915.88</b>	<b>292,168.40</b>	<b>300,777.89</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 5. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para los Estados del país y la Ciudad de México. (Ver tabla número 7).

<b>Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para los Estados del país y la Ciudad de México, 2022-2023. (MMDP).</b>			
<b>Ramo</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos multi-estados en México</b>			
SRE	0.00	0.00	0.00
SHCP	79.56	197.99	197.99
SEDENA	0.00	850.00	850.00
SADER	29.75	31.23	31.23
SICT	17,672.42	14,067.87	14,792.72
Economía	110.69	139.58	143.44
SEP	1,056.18	1,135.34	1,283.45
Salud	0.00	5.46	5.46
SEMAR	0.00	0.00	0.00
SEMARNAT	3,457.01	13,860.91	13,876.27
SENER	0.00	0.00	0.00
Turismo	67,684.37	142,308.54	143,719.98
Entidades no Sectorizadas	785.61	2,431.18	2,431.18
IMSS	481.93	1,287.35	1,287.35
ISSSTE	93.80	4.79	4.79
CFE	20,737.69	24,872.73	24,898.63
Pemex Logística	0.00	0.00	0.00
Pemex Transformación Industrial	0.00	0.00	0.00
Pemex Corporativo	0.00	0.00	0.00
<b>Total multi-estados</b>	<b>112,189.02</b>	<b>201,192.97</b>	<b>203,522.49</b>
<b>Total Proyectos</b>	<b>345,104.90</b>	<b>493,361.37</b>	<b>504,300.38</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/11/r11\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/11/r11_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 12 Salud. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/12/r12\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/12/r12_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 13 Marina. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/13/r13\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/13/r13_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/47/r47_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 48 Cultura. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/48/r48\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/48/r48_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]*. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]*. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/07/r07\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/07/r07_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/11/r11\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/11/r11_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 12 Salud. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/12/r12\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/12/r12_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 13 Marina. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/13/r13\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/13/r13_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/47/r47_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 48 Cultura. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/07/r07\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/11/r11\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/11/r11_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 12 Salud. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/12/r12\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/12/r12_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 13 Marina. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/13/r13\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/13/r13_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 18 Energía. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/18/r18\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/18/r18_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/47/r47\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/47/r47_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 48 Cultura. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/48/r48\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/48/r48_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

### **Marco Jurídico.**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Cultura:** Secretaría de Cultura

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**Economía:** Secretaría de Economía

**ENS:** Entidades no Sectorizadas

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**SECTUR:** Secretaría de Turismo

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Salud:** Secretaría de Salud

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**SEMAR:** Secretaría de Marina

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

**SHCP:** Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

**SICT:** Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

